



ACAAI
Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

Divulgar
Hacer

Panamá, 5 de septiembre de 2017
DE. ACAAI.050.2017

Doctor
Oscar Ramírez Ríos.
Rector
Universidad Tecnológica de Panamá.
Panamá

05/09/2017

Respetado Señor Rector:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto 5.2, inciso 5.2.1, del acta 02-2017 de sesión ordinaria del Consejo de Acreditación celebrada los días 30 Y 31 de agosto y 1 de septiembre del presente año, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala que literalmente dice:

5. DECISIONES DE ACREDITACION.

5.2 Universidad Tecnológica de Panamá

5.2.1 Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de Panamá en su Sede Central y los Centros Regionales de Chiriquí, Veraguas, Azuero, Penonomé y Panamá Oeste.

La Comisión de Prefallo conoce el Informe de la visita de evaluación de pares evaluadores del programa de **Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de Panamá**, que se imparte en su Sede Central y los Centros Regionales de Chiriquí, Veraguas, Azuero, Penonomé y Panamá Oeste, adicional revisa el autoestudio presentado, el plan de mejoramiento propuesto, los documentos complementarios, las evidencias, las observaciones de las autoridades responsables del programa al informe de la visita de evaluación, el informe del equipo de evaluadores posterior a la réplica de las autoridades. Analiza y evalúa cada una de la documentación presentada de acuerdo con los requerimientos de la Agencia y elabora un informe que luego somete al escrutinio de los miembros del Consejo en pleno.

Luego de su análisis el Consejo de Acreditación resuelve:

- a) Aprobar la acreditación del programa de **Licenciatura en Ingeniería Civil** por un período de **cuatro años (4) años** a partir del primero (1) de abril de 2017.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
RECIBIDO
en _____
Fecha: 05/09/17



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

- b) Aceptar el plan de mejoramiento propuesto y solicitar incluir en el mismo las recomendaciones que emanen del Consejo de Acreditación.
- c) Entregar a las autoridades del programa, el correspondiente Certificado de Acreditación, junto con las observaciones y recomendaciones del Consejo.
- d) Autorizar el uso del sello de "Programa Acreditado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de programas de Arquitectura y de Ingeniería"

Atentamente,

Ing. Sotero Solís Barahona.
Secretario

- c.c
- Ing. Rubén Espitia. Vicerrector Académico. UTP
 - Ing. Martín Candanedo. Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. UTP
 - Ing. Angelino Harris. Director General de Planificación Universitaria. UTP
 - Dra. Marcia M. Vargas, Presidente del Consejo de Acreditación. ACAAI
 - Arq. Hugo Rosales. Representante Titular por Panamá. ACAAI
 - Ing. Carlos Plazaola Larios. Representante suplente por Panamá ACAAI